

EDICTO

Nº Edicto: 7842

Carátula: REYES, GRISELDA ELENA C/ COMPAÑÍA URBANIZADORA RIONEGRINA S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-173-C2020

1ª Ins.:A-2VR-173-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6018

Texto del edicto: La Dra. PAOLA SANTARELLI, juez a cargo del juzgado Civil, comercial, minería, y sucesiones N° 21, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rocío I. Langa, con asiento en calle Avda Gral. Paz 664 de la localidad de Villa Regina, en el que tramitan los autos: "REYES, GRISELDA ELENA C/ COMPAÑÍA URBANIZADORA RIONEGRINA S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)", EXPTE N° A-2VR-173-C2020, emplaza y cita a COMPAÑÍA URBANIZADORA RIONEGRINA S.R.L., para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente en juicio (Arts.145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.). Publíquese edictos por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro, Villa Regina, 5 de agosto de 2021. -